

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: Facultad de Fisioterapia y Podología

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 24

Número de RUCT: 4313604 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Satisfactoria

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Es importante mejorar y detallar la recogida de información en lo que respecta a los indicadores de satisfacción y rendimiento para poder realizar un análisis adecuado del título, y poder proponer acciones de mejora.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Plan de Estudios se ha establecido según lo descrito en la memoria de verificación, si bien se han ido haciendo modificaciones indicadas en el informe de seguimiento: tasas PDI, mejoras información de la web, mecanismos de coordinación, centros de prácticas y movilidad. Igualmente se ha introducido mayor información y transparencia.
Existe una buena gestión y organización el título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información relativa al título está disponible en la página web para todos los colectivos de interés. En el epígrafe EEES se encuentra la memoria del título, los informes de verificación, autorización y seguimiento realizados por ANECA y AVAP, así como el enlace de registro del título. También es fácilmente accesible la información relativa al SGIC y a los indicadores del título.

Respecto a los nuevos estudiantes, en los epígrafes Titulación y Acceso al Título, se encuentra la información relativa a perfil de acceso y admisión, que es clara, así como el plan de estudios y su distribución a lo largo del título. También está desarrollado el perfil de egreso y las competencias que adquirirá el estudiante durante su formación distribuidas por asignaturas. La página de la universidad dispone de un servicio de atención a la discapacidad.

Por último, los estudiantes una vez matriculados tienen acceso a los horarios, aulas, calendario de exámenes de una manera sencilla y clara a través de la misma página web en el epígrafe Plan de Estudios. Las guías docentes son completas y contienen el temario de la asignatura, desglosado, con las competencias, actividades formativas y sistema de evaluación desglosadas o su ponderación. Éstas también cuentan con bibliografía y están disponibles también en inglés.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC está implantado aunque no completamente desplegado en la UCV, la oficina de calidad cuenta con dos técnicos de calidad y un miembro de PDI en cada centro. La oficina realiza encuestas de manera periódica a los estudiantes con una reducida participación, lo que conlleva resultados poco significativos. En el caso de los profesores, las encuestas comenzaron a realizarse en el curso 2014/2015. Los datos obtenidos se encuentran disponibles en las páginas de las titulaciones, sin embargo, no se han realizado planes de mejora basados en los análisis de dichos resultados ni planes de acción para mejorar la respuesta a las encuestas, aunque se ha manifestado durante la visita la intención de habilitar tiempo específico durante las clases para la realización de las encuestas por parte de los alumnos, que hasta el momento lo hacen de manera voluntaria en la aplicación web de la universidad.

Las encuestas de los grupos de interés son exclusivamente sobre la satisfacción de egresados y PDI con el título, pero solamente con 1 encuesta en cada caso. No hay más información ni sobre otros aspectos necesarios, ni de otros grupos de interés, con lo cual el SGIC ni recoge de manera sistemática información de resultados relevantes, ni por lo tanto permite realizar un seguimiento adecuado del título para garantizar su mejora continua.

Revisadas detalladamente las alegaciones se insiste en las recomendaciones indicadas anteriormente.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Es una evidencia la mejora en la tasa de PDI doctor desde la implantación del título, habiéndose incrementado en 2 en el curso 2012/2013, 1 en 2013/2014 a 4 en el 2014/2015. No obstante, se aprecia un descenso en el número de profesores en parte de 16 en el curso 2012-2013 y en el curso 2013-2014 a 11 en el curso 2014-2015. El PDI a tiempo completo, en el mismo curso académico 2014/2015 es del 36,3%. No obstante, se constata el inexistente número de sexenios. Por tanto, se deben seguir impulsando políticas internas para favorecer el incremento de ambas tasas de profesorado, aún teniendo en cuenta la coyuntura económica actual o el perfil profesionalizador del máster. De igual modo se debe apostar por calidad del personal académico mediante el aumento de PDI acreditado, con reconocimiento de actividad investigadora y docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es el que se indica en la memoria y es adecuado. La formación y actualización del personal de apoyo está contemplado a través del SGIC.

Las infraestructuras y los recursos materiales son adecuados, contando para ello también con los recursos tecnológicos suficientes.

La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad. Los informes de verificación, autorización y seguimiento de la titulación no contienen recomendaciones adicionales respecto a estos aspectos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.
Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES.
Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título son satisfactorios, siendo adecuado a su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

La información disponible en la evidencia T4 sobre la satisfacción de estudiantes con el título, profesorado y recursos es buena y también del profesorado con el título, aunque se desconoce el tamaño muestral de dichas encuestas. Cuando se analizan los resultados de encuestas incluidas en la página web del título se comprueba que solamente hay en el curso 2014/15 una encuesta de un egresado y una encuesta de satisfacción de un profesor con el título, y de 8 profesores el curso anterior, lo cual hace muy complicado realizar una evaluación de resultados. No existe información sobre la satisfacción de estudiantes y empleadores, ni de ninguno de los agentes implicados con los recursos del título.

La información detallada con la organización de la enseñanza, canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita no está disponible. Es importante mejorar y detallar la recogida de información sobre todos estos aspectos que permitan un análisis de la evolución de los indicadores del título, así como aumentar el tamaño muestral de las encuestas de los agentes implicados.